



**Universidad Nacional de Salta**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
Coordinación Posgrado  
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION N° 333.09

Expte. N° 6682/08

Salta,

12 MAY 2009

**V I S T O:** La nota presentada por el Cr. Manuel Alberto PEREZ, L.E. N° 8.612.383, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, mediante la cual eleva para su aprobación el Plan de Trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: **“Influencia de la Metodología en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje”** con la Dirección de la Cra. María Roza Panza, docente de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 231/04 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de Posgrado: *Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas*, se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que la Comisión Académica de la carrera informa a fs. 14, con fecha 5 de Diciembre de 2008, que la propuesta del Cr. Manuel Alberto Pérez es factible y viable.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen correspondiente, que obra a fs. 16 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria N° 03/09 de fecha 17/03/09 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Tener por aprobado** el Plan de Trabajo presentado por el Cr. Manuel Alberto PÉREZ, L.E. N° 8.612.383, para la realización del **Trabajo Final** sobre el tema **“Influencia de la Metodología en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje”** correspondiente a la carrera de Posgrado “Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas”.

**Artículo 2°.- Tener por designada** como Directora del Trabajo Final, a la Cra. María Rosa Panza, docente de la citada carrera de Posgrado

**Artículo 3°.- Hágase saber** al interesado, a la Cra. María Rosa Panza, a la Coordinación de Posgrado, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.  
asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO